

Desde la Comisión Ejecutiva del SINDI.CAT nos adherimos a la huelga del sector del Transporte por Carretera, prevista para los días **28 de octubre, 11, 28 y 29 de noviembre, y 5, 9 y 23 de diciembre de 2024.**

El sistema legal actual en materia de pensiones recoge el posible adelanto de la edad de jubilación mediante la jubilación parcial forzosa para las empresas del sector y no voluntaria como hasta ahora, y el mecanismo de coeficientes reductores por razón de la actividad, pero ninguno de ellos se ha hecho realidad para las personas conductoras profesionales.

Como SINDICAT lo hemos solicitado al Ministerio de Trabajo en varias ocasiones, mediante un estudio detallado de todas las cargas de trabajo en el sector, también para el sector del Transporte Sanitario, donde las cargas físicas son muy importantes y la carga mental es demasiado elevada.

El Gobierno debía desarrollar mediante reglamento la Ley de Seguridad Social para establecer los procedimientos para solicitar la aplicación de coeficientes reductores que pudieran aplicarse a esta profesión, pero este tema está actualmente bloqueado.

### **Penalidad y peligrosidad de los conductores profesionales en general**

Personas conductoras profesionales con más de 55 años o más no pueden aguantar el ritmo actual de trabajo impuesto por las empresas, soportando una actividad diaria penosa y peligrosa, sufriendo la mayor tasa de accidentes de trabajo mortales, enfermedades crónicas o patologías que acortan su esperanza de vida, además de poner en riesgo la seguridad vial del resto de usuarios de las vías de circulación.

Exigimos el reconocimiento patronal de la penalidad y peligrosidad de la profesión y la inmediata aplicación por ley de coeficientes reductores a la edad de jubilación para los conductores y conductoras profesionales, así como que se facilite el acceso a la jubilación parcial en mejores condiciones posibles con el objetivo de renovar y rejuvenecer plantillas.

**RECLAMA TUS DERECHOS LABORALES. AFILIATE AL SINDI.CAT**